



## Anuncio de adjudicación

---

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2014, acordó aprobar la adjudicación del expediente de contratación, de los servicios de Mantenimiento de Equipamiento Informático de la Red Insular de Centros de Acceso Público de Internet del ECIT (A-395-2013).

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área de Presidencia, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Movilidad
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Presidencia, Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 901 501 901
- e) Fax: 922 239 704

### 2. Objeto:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: El objeto del contrato comprende el mantenimiento del equipamiento informático de la red de telecentros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como el servicio de un centro de atención a usuarios, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### 3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto.

### 4. Presupuesto:

- a) Presupuesto base de licitación (IGIC no incluido): 84.000,00 euros.

### 5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Fecha del Consejo de Gobierno Insular: 15 de septiembre de 2014.
- c) Contratista adjudicatario: QWERTY SISTEMAS, S.L.
- d) Importe de adjudicación: 59.950,00 € (IGIC no incluido)



---

e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de **1 año a contar desde la formalización del contrato.**

**6. Formalización:**

a) Plazo (Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público): 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo al contratista adjudicatario.

**7. Recurso Potestativo de Reposición:**

a) Plazo: Un (1) mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

b) Lugar donde debe presentarse: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

**En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2014.**

Fdo. Consejero de Presidencia,  
Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Movilidad.